

Martín de Vandoma, arquitecto y escultor

Antonio Herrera Casado

No quiere ser esta nota una biografía del artista Martín de Vandoma, arquitecto y escultor que trabajó en la catedral de Sigüenza durante la segunda mitad del siglo XVI, pues ya existen algunos trabajos al respecto (1). Sí persigue la publicación íntegra de algunos documentos referentes a ciertos aspectos de su vida, y que hemos tenido la fortuna de poder leer en los libros de actas capitulares de la Catedral seguntina (2).

Martín de Vandoma parece ser de origen francés, quizás borgoñón, o aún neerlandés, por su apellido. No existe documento que pruebe haber nacido en Sigüenza. Lo que sí es probable, es su formación en la gran escuela de arquitectura y talla que en la catedral seguntina existía en la primera mitad del siglo XVI. Es a partir de 1554 cuando su nombre suena, y entre sus obras más destacadas podemos señalar gran parte de la sacristía de las cabezas, algunas de sus cajonerías, su puerta tallada, el púlpito del Evangelio, unas sillas del coro, etc.

Los documentos hallados vienen a mostrarnos estos pormenores. El arquitecto Nicolás de Durango, sucesor de Alonso de Covarrubias en la dirección de la sacristía de las Cabezas, y uno de los grandes artífices del plateresco en Sigüenza, murió en esta ciudad en 1554. Así lo leemos en el acta capitular de 10 de Septiembre de 1554:

Este día sus mds hizieron grac^a del enterramiento y officios de durango cantero maestro de la obra del Sagrario atento q a servido muchos años en esta yglia y es criado de sus mds y constando de la pobreza de su muger con tantos hijos como le queda, y los

(1) PÉREZ VILLAMIL, M.: *Estudios de historia y arte: la catedral de Sigüenza*, 1899, pp. 161-163; PÉREZ VILLAMIL, M.: *El Renacimiento español: Martín de Vandoma y su Escuela*, "Arte Español", V (1916); MINGUELLA, T.: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, Tomo III, pp. 553-558; HERRERA CASADO, A.: *Glosario Alcarreño*, Tomo II: *Sigüenza y su tierra*, 1976, pp. 69-73.

(2) Archivo Capitular de la S.I.C.B. de Sigüenza. *Actas capitulares*, libro número 13, s.f.

ss suançes y francº de uzedo bendº no por st, sino en nombre de los ss bendºs absentes lo contradixo.

Solamente tres días después, el Cabildo decide contratar a Martín de Vandoma para que sea el sucesor de Durango en las obras de la gran sacristía renacentista. Dice así el texto a ello referente del Cabildo celebrado el 13 de Septiembre de 1554:

Este día sus mds cometieron a los ss Capp^{an} mayor arcipreste de Sigüenza y a martin de Salazar Canº obrero q traten con Valdoma vº de sigüenza sobre la asistencia del sagrario y obra y lo q le an de dar de salario en el tpo que andubiere la obra y lo refiera en Cabº

Poco después, el 20 de septiembre de 1554, el Cabildo acuerda con Vandoma el salario que le ha de dar por ser *Maestro de obras en esta Iglesia*. La fama del arquitecto y escultor Martín de Vandoma fue creciendo rápidamente, y en 1556 es nombrado por el obispo y Cardenal Pacheco, diputado del Ayuntamiento de Sigüenza. Extrañas razones debieron interferirse en el camino de nuestro artista el año 1559, en que el Cabildo decidió suspender el compromiso que con Vandoma tenía, dejando de pagarle su salario, prescindiendo de sus servicios y paralizando las obras de la sacristía. Así se lee en el acta capitular de 5 de junio de 1559:

Este día sus mdes platicando sobre los gastos de la obra y fábrica desta iglia y quan cargada está de salarios e viendo q asta aquí á andado la obra continua, e agora no ser neçesaria la administración e cargo q della á tenido, Martín de Valdoma vº desta çiudad sus merçedes por rellevar la dha obra de tanta carga e salarios e no ser neçesario su persona de aquí á delante le mandaron quitar e desde agora dixeron q le quitava el dho salº, que fasta aquy se le dava, e le rrevocan e rrevocaron e de aquí adelante no se le dé ni pague, y mandan y mandaron al señor Canº Espinosa q depute al obrero no se le dé ni pague ni tampoco admitta a él ni a sus oficiales q trabajen en la dha obra e que haga piª de lo que fasta agora se le deve e se lo pague por q como dho es desde agora le dan e ovieron por despedido del dicho cargo y q este asiento se les intime así el dho Sr Canº obrero como al dho Valdoma.

Vemos, pues, cómo Vandoma queda sin trabajo y sin salario. Protesta, sin embargo, inmediatamente, tratando de hacer valer cierto escrito que, en 1554, le debió entregar el Cabildo a modo de compromiso o contrato con él. Pero el Cabildo lo rechaza, e insiste en que quiere dejar de hablar del asunto, considerando inútiles las razones de Vandoma. Así se reafirman los señores canónigos seguntinos en el acta capitular de 7 de julio de 1559:

Este día el Señor doctor marz canº a quien se avia cometido viesse de justª la escriptª y petición q martin de Valdoma uvo dado açerca de averle quitado el salº y el agraviarse dello, dixo a sus mds q aquella escriptª era inválida y q él hallava q en drº no avia lugar, ni le sufragava en nada al dho Valdoma y q así por Rigor ni jus-

tiçia el dho Valdoma no devía agraviarse de le aver quitado el partido y visto lo dho y q la obra no anda y el darle el partido era graçia y es tan en perjuizio de la obra no se podía hazer, dixerón q no a lugar dársele y q no se traiga más este negº al Cabº, sino que si pretende su scriptura le puede aprovechar sea por justiciã y allí y adonde le convenga.

Martín de Vandoma debió continuar insistiendo en que se hiciera justicia con él, y le reconocieran nuevamente su empleo de director de las obras de la sacristía o «sagrario» nuevo, poniendo en marcha otra vez las obras paralizadas. Y tras unos y otros intentos, a través de una votación entre los señores capitulares, en las que el canónigo Bravo siguió estando en contra del artista, se aprobó readmitir al despedido, y volver a contar con los servicios de Vandoma en la inacabada obra de la Sacristía de las Cabezas. Así dice el texto del acta capitular de 18 de marzo de 1560:

Este día dió una petición Martín de baldoma suplicando a sus Mdes que atento al deseo que tiene de servirlos y a la scriptura que entre sus mdes y él está hecha e hiço presentaçión sus mdes le reciban en su servº, como antes estaba, pues conforme a la dicha scriptura se le hacia agravio en ser despedido, el señor Dean q presidia este día después de aver platicado sobre ello dixo que botase cada uno de sus mds en su lugar, y así sus mdes en el suyo dijo que por qto no abia estado pte al despedirlo ni avia visto la dicha scriptura aunque el señor procurador la leyó le paresçia en conçiencia hazerle agravio y no tenia por despedido al dicho Baldoma, pues no lo podían despedir pero que no obstante esto se remitia al pareszer de los SS letrados y que este era su boto, luego por su orden cada uno de sus mdes botó en su lugar y regulados los botos la mayor pte fué q le resciviese y se le diese su salario como hasta aquí y que si el hordinario quisiese otra cosa, que siguyese su justicia pero que lo q a ellos tocaba le resçebian y tenían por resçevido y mandabanlo que dcho es, Después de aver botado, como dicho es el Señor Canº bravo dijo que atento a que sus mdes un día de Cabildo ordnº nemine discrepante abian despedido al dicho baldoma por la mesma razón contradesçia el Resçevirle y lo contradijo. No obstante, esta contradición sus mdes le rescivieron atento que era justiciã y no graçia y mandaron a mí el Notº su secretario lo asentase, Juntmte con los señores q presente estaban al botar...

Durante dieciocho años más continuó trabajando Martín de Vandoma en la catedral de Sigüenza, dejando por todos sus rincones las muestras de su inspiración potente y su técnica impecable. En el año 1578, y en la ciudad de Sigüenza, murió Martín de Vandoma, uno de los más destacados artistas del Renacimiento español. Esperamos que con estas breves notas documentales hayamos contribuído en alguna manera al mejor conocimiento de su figura.